

Turismo cultural en los Sitios Patrimonio Mundial (SPM): el papel de los *stakeholders*

MARCELA HURTADO SALDÍAS

> Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, Chile. marcela.hurtado@usm.cl

Universidad de Valparaíso
Facultad de Arquitectura

Revista Márgenes

Espacio Arte Sociedad

Turismo cultural en los Sitios Patrimonio Mundial (SPM):

el papel de los stakeholders

Septiembre 2015 Vol. 12 N° 16

Páginas 45 a 51

ISSN elec. 0719-4463

ISSN imp. 0718-4034

Recepción: Octubre 2015

Aceptación: Noviembre 2015

RESUMEN

El presente artículo plantea que, frente a la potencialidad que significa el turismo cultural en los Sitios Patrimonio Mundial (SPM), deben considerarse todos los actores involucrados con papeles activos, contribuyendo así a la conservación de sus Valores Universales Excepcionales (VUE). Los sitios están, no obstante, afectados a una serie de amenazas específicas que se derivan del potencial turístico que surge tras la inscripción de los mismos en la Lista de Patrimonio Mundial. Siendo las comunidades y los actores asociados a los sitios — *stakeholders*— una preocupación central de la UNESCO, se busca explicitar su papel en el contexto del turismo cultural. Asimismo, vista esta actividad como una potencial amenaza, se discute acerca de las afectaciones que podrían incidir sobre la integridad y/o autenticidad de los mismos sitios, y cómo contribuirían estos mismos actores en las potenciales mitigaciones.

PALABRAS CLAVE

turismo cultural, sitios patrimonio mundial (SPM)

Cultural tourism in World Heritage Sites (WHS): the role of stakeholders

ABSTRACT

This article raises that, against the potential meaning of cultural tourism in world heritage sites (WHS), it should be considered all actors involved with active roles, thus contributing to the conservation of its outstanding universal values (OUV). Sites are, however, subject to a number of specific threats arising from the tourism potential that arises after the inscription on the World Heritage list. Communities and stakeholders associated with the sites, a central concern of UNESCO, seeks to explain its role in the context of cultural tourism. Also, to view this activity as a potential threat, discusses the effects that could affect the integrity or authenticity of the same sites, and how to contribute these same actors in the potential mitigations.

KEYWORDS

cultural tourism, world heritage sites (WHS)

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DIFERENTES ACTORES

El turismo cultural ha pasado a ser una actividad que excede el interés de grupos reducidos vinculados a las diversas manifestaciones artísticas o culturales, para convertirse en una actividad con una fuerte incidencia en la economía de los países. Desde la llamada industria turística —y las expectativas que ésta genera— los estados planifican una serie de programas que van desde la escala territorial a la del edificio, con el consiguiente impacto en las comunidades y en los procesos históricos de un espacio cultural determinado. Cuando un lugar se convierte en un polo atractivo para un grupo, más allá de la propia comunidad local, entonces

se producirán cambios y alteraciones que impactarán este espacio cultural, representado por sus habitantes, infraestructura física, dinámicas sociales o económicas.

Este sería el caso de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO los cuales pasan a ser destinos frecuentados por grupos de visitantes, hecho frente al cual se debiera estar preparado, en términos de facilidades de acceso, correcta interpretación, equipamiento, entre otros, se ha llevado a cabo a través de una eficiente planificación y gestión (Pedersen, 2005).

Los centros históricos en particular, categoría representada en la Lista de Patrimonio Mundial por más de 100 sitios en los 5 continentes¹, son un buen ejemplo de cómo el turismo impacta a una comunidad cuando un sitio se transforma en un atractivo turístico, con implicancias en los aspectos materiales e inmateriales.

Adicionalmente el turismo cultural es ampliamente promovido por la UNESCO entendido como vehículo de intercambio cultural, fundamental en la tarea de transmisión de los valores universales excepcionales de un sitio. Es visto asimismo como una oportunidad para el desarrollo y potenciamiento de una cultura, a través de difusión de la identidad de un sitio, de la reactivación de actividades económico de las comunidades locales, de la generación de recursos para la conservación y mejora del sitio (ICOMOS, 1999). Esto corresponde además con lo que la Organización Mundial de Turismo ha definido como turismo sostenible: *el desarrollo de un turismo que toma en cuenta las necesidades de los turistas actuales y de las comunidades receptoras al tiempo que protege y promueve las posibilidades para el futuro. (El resultado esperado es que todos los recursos sean administrados) de modo tal que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas preservando la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida* (Pedersen, 2005:24).

Por otro lado la UNESCO, en su papel de garante de la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, tiende a involucrar cada vez más a todos los actores —*stakeholders*— en los procesos vinculados a la nominación y manejo de los sitios, mediante el empleo de metodologías participativas, entendiendo esto como esencial para provocar una responsabilidad compartida con el estado en la conservación del mismo, como queda consignado en las rectificaciones realizadas a la Guía Operativa de la Convención, en la última reunión del Comité de Patrimonio Mundial, Bonn, 2015 (UNESCO, 2015 111, 123).

El concepto de *stakeholders* es bastante inclusivo: según la Guía Operativa estaría compuesto por las comunidades locales, los administradores del sitio, el gobierno local y nacional, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas (UNESCO, 2015). Esta amplia inclusión busca favorecer la conservación sustentable del sitio, a través de una identificación, compromiso y participación activa de todos los actores vinculados a un lugar. También se busca así que exista una responsabilidad y beneficios compartidos por estos grupos, en pos de la conservación integral del sitio, lo cual incluye especialmente a las comunidades residentes.

Se entiende por manejo sustentable del patrimonio el asegurar su transmisión al futuro, resguardando la autenticidad e integridad que, para el caso de los SPM, dan sentido y encarnan los Valores Universales Excepcionales. Considerando que el turismo implica integrar a un grupo foráneo de visitantes al sitio, se impone el acondicionamiento del mismo para este nuevo uso, entendiendo que el sitio se ha convertido en un lugar atractivo para la una “comunidad visitante”, con un potencial de intercambio cultural y espacio de difusión de la cultura propia.

Para el caso específico del turismo cultural, los *stakeholders* serían aquellos grupos que se verán afectados o beneficiados con la actividad turística, de ahí la importancia de involucrarlos en las actividades que se planifiquen para acoger esta demanda, a pesar de la complejidad que puede suponer un proceso más participativo, en sus etapas de planificación, capacitación, implementación o ex-

pectativas. Esto se hace especialmente crítico en los países menos desarrollados donde las capacidades de los grupos son muy diversas, pudiendo primar los intereses de aquéllos más expresivos o preparados, por sobre la comunidad residente (Aas, Ladkin, Fletcher, 2005). No obstante, el valor de una comunidad organizada no está en duda, así como los importantes beneficios que puede reportar no sólo para los históricos habitantes sino también en pos de las labores de conservación del sitio.

Desde una correcta visión de este grupo organizado se desprenden los derechos y obligaciones de cada uno, en relación con sus características y papel, los cuales deben direccionarse en aglutinar esfuerzos para la conservación y transmisión de los valores del sitio. De la sumatoria de estas buenas prácticas —identificación de todos los actores, reconocimiento de las potencialidades de un lugar, identificación de intereses, y especialmente compromiso con los VUE expresados en la nominación— puede resultar un proceso virtuoso que consiga las mejoras físicas, ambientales además de sociales y económicas, como consecuencia de un manejo adecuado de los recursos culturales (Tabla 1).

ICOMOS lo expresa claramente en la Carta Internacional sobre turismo cultural (1999), resultado de un debate específico en torno los temas que afectan a los SPM derivados de la industria turística, en un contexto histórico complejo de pérdida de identidad y creciente globalización. Pero, consiente de la interacción entre un grupo residente y uno visitante que debieran verse igualmente favorecidos (derechos) y comprometidos (obligaciones) con el sitio.

Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio (ICOMOS, 1999:1).

LA INDUSTRIA TURÍSTICA COMO AMENAZA

Frente a los beneficios que la visita de turistas significa para un SPM, existen una serie de amenazas que pueden poner en peligro su autenticidad e integridad, ejes sobre los cuales se construye el argumento de los VUE, en cuanto vestigios materiales. Asimismo son estos dos aspectos los que se evalúan en los reportes periódicos de estado de conservación de un sitio. El turismo está, por tanto, reconocido por la UNESCO como una amenaza a considerar por el estado parte, en un plan de manejo y gestión sostenible (UNESCO, 2015).

Más allá de las características tanto materiales como inmateriales de un sitio, que revelen especial vulnerabilidad frente a una amenaza, hay consenso respecto de los efectos negativos posibles que se derivan del turismo cultural (Tabla 2). Uno de los puntos más sensibles es la llegada masiva de visitantes, que puede ser una verdadera invasión que degrada tanto el ambiente físico como el espiritual de un lugar (Ruiz Baudrihayé, 1997). Aquí la responsabilidad recae no sólo en los visitantes, sino también en la llamada comunidad anfitriona —incluidos residentes, administrador del sitio, autoridades— que no han planificado estos efectos.

Ciertos sitios pueden ser extremadamente frágiles en términos físicos —ya sea patrimonio cultural o natural— y el daño causado por una sobrecarga de visitantes puede ser irreversible. En ocasio-

STAKEHOLDERS	DEBERES	DERECHOS
Comunidad residente (vecinos)	Valoración de su propia cultura Conservación y transmisión de su identidad cultural Fortalecer y modernizar las redes comunitarias	Respeto por su cultura local Mejora en su calidad de vida Beneficios económicos de la explotación turística Vivir y disfrutar de su contexto Educación y capacitación patrimonial Involucrarse en diseño y estrategias de explotación turística
Comunidad organizaciones sociales / culturales / educacionales locales	Contribuir con la promoción y conservación de la identidad local Desarrollo de investigación Desarrollo de iniciativas de promoción y difusión de la cultura local	Involucrarse en diseño y estrategias de explotación turística Acceso a información Acceso a fondos concursables públicos
Visitantes	Respeto por la cultura local Preservación de los vestigios físicos Resguardo del impacto sobre el sitio	Facilidad de acceso y movilidad en el sitio Acceso a contenidos e información de calidad Seguridad y confort Disponer de equipamiento necesario para visitantes
Administradores del sitio	Desarrollo de estrategias de explotación turística claras Seguimiento y control del impacto del turismo en el sitio Compromiso con la comunidad local (capacitación / apoyo a la micro empresa) Gestión de la conservación del sitio Diseño programas de promoción turística del sitio. Integrar las estrategias locales de desarrollo turístico a la planificación regional	Fiscalización y control de actividades Acceso a información Solicitud de apoyo a administración o gobierno central
Inversionistas (sector privado)	Respeto por la cultura e identidad local Respeto por las comunidades residentes Resguardo de la integridad y autenticidad a través de las intervenciones (proyectos) Conocimiento de la cultura local Integración de la comunidad residente a los proyectos de explotación turística Compromiso con la comunidad local (proyectos compromiso social) Desarrollo de proyectos sostenibles	Desarrollo de proyectos turísticos Explotación económica del sitio
Políticos	Compromiso con la conservación integral del SPM Apoyo a políticas de salvaguarda de la identidad local Apoyo a financiamiento de instrumentos en pos del desarrollo de las comunidades	Fiscalización y control Acceso a información

> Tabla 1. El papel de los stakeholders en el manejo sostenible del turismo cultural en SPM.

nes el propio equipamiento que se construye para los turistas para dar cumplimiento al requisito de comunicación e interpretación² asociado a las nominaciones puede ser inadecuado y afectar, por ejemplo, la autenticidad de un sitio. En la misma línea, la tendencia a museificar los espacios o edificios también los convierte en elementos descontextualizados pasando a ser objetos en sí mismos, despojados del valor —y cotidianeidad— que les aporta el espacio cultural en que se inscriben (Solà-Morales, 1998).

La espera de un retorno económico inmediato es otro de los errores en que se incurre en la planificación de programas turísticos, ya sea con participación de la comunidad residente o de privados que llegan atraídos por la oportunidad que se vislumbra. Esto puede llevar a intervenciones desescaladas e invasivas que desnatura-

lizan un lugar. De ahí la importancia de diseñar subsidios u otros instrumentos específicos por parte de los organismos estatales competentes, con restricciones que resguarden los atributos del sitio y que atraigan a la vez la inversión privada —indispensable por lo demás— para el acondicionamiento de un sitio.

En síntesis, el turismo cultural puede fácilmente convertirse en un instrumento que destruye la autenticidad de un sitio, pudiendo contribuir por otro lado, mediante un adecuado manejo, a la revalorización del mismo (Ruiz Baudrihayé, 1997). En este punto es pertinente volver sobre la idea de incluir e involucrar a todos los actores, cada uno de los cuales desde su visión resguarda intereses del sitio, a la vez que espera beneficios. Desde la visión conjunta puede, entonces, buscarse el equilibrio.

AFECTACIÓN DEL TURISMO CULTURAL EN LOS SPM	EFFECTO SOBRE EL SITIO	INTEGRIDAD	AUTENTICIDAD	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Visitas masivas	Superación de la capacidad de carga del sitio			Desarrollo plan de gestión turístico sustentable
	Degradación física del sitio	X	X	Seguimiento y control de los efectos del turismo en el sitio
	Pérdida de identidad del sitio			Inscribir el sitio en rutas o circuitos culturales mayores (Ej.: regionales)
Gentrification	Pérdida de patrimonio inmaterial			Desarrollo de programas de recuperación de viviendas para residentes (subsidios)
	Pérdida de identidad del sitio		X	Incorporación de comunidades en proyectos de desarrollo turístico
	Erradicación de población local			Desarrollo de instrumentos para el fomento de las actividades tradicionales locales
Construcción de proyectos e infraestructura turística	Alteración de la imagen del lugar			Proyecto integral de recuperación del área histórica
	Degradación de inmuebles patrimoniales			Desarrollo de incentivos / instrumentos para el fomento a la recuperación de inmuebles históricos
	Sobrecarga de tráfico	X	X	Desarrollo instructivo de intervención para área histórica Política de concursos nacionales / internacionales para intervenciones en áreas históricas
Gestión institucional deficiente	Degradación del sitio			Plan de manejo y gestión para el área histórica
	Escasa reinversión en el lugar para su conservación			Diseño de políticas e instrumentos para la conservación integral del sitio
	Falta de integración de las organizaciones locales	X		Coordinación interinstitucional, entre administración local (regional) y central (estatal)
Incorporación de nuevos usos	Declive de la economía local			Diseño de programas de fomento y mejora de las industrias locales
	Pérdida de identidad local			Capacitación de las comunidades en oficios turísticos
	Pérdida de valor		X	Integración de las comunidades en proyectos e inversiones para desarrollo turístico Programas de fortalecimiento de la identidad local

> Tabla 2. Efectos del turismo cultural —como amenaza— sobre la autenticidad e integridad de los Sitios Patrimonio Mundial (SPM).

LOS STAKEHOLDERS

Un paso fundamental en el diseño de acciones para hacer frente al turismo, así como la evaluación de impacto de esta actividad sobre un sitio consiste en identificar al conjunto de actores relacionados directa o indirectamente, e involucrarlos en el proceso. No obstante las diferencias y características culturales de los sitios, pueden identificarse los siguientes grupos:

1. La comunidad residente

Está representada por los históricos habitantes del SPM antes de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial y tienen el valor de aportar a la construcción de la identidad local que le ha valido la declaratoria, a través de sus prácticas, ya sean actividades económicas, ritos, actividades culturales, formas de organización social, entre otras. Esta comunidad a su vez está estrechamente

arraigada a los soportes físicos del sitio, esto es, a un territorio, una arquitectura, espacios públicos, infraestructura industrial, etc.

Un efecto observado en los centros históricos latinoamericanos es la desocupación de las áreas centrales, produciéndose una sustitución de población (*gentrification*) que atenta contra la identidad del lugar. Las causas de este fenómeno son diversas, entre ellas la expectativa del turismo cultural. Tras una nominación se produce una especulación en el valor de las propiedades, frente a la oportunidad de inversiones privadas por el potencial turístico que se avizora, y los históricos residentes —arrendatarios, de bajos ingresos por lo general— no pueden hacer frente, debiendo desplazarse a la periferia, abandonando sus lugares de trabajo y privando a los centros históricos de una serie de actividades que lo

caracterizaban (Rojas, 2004). Esto se ve incrementado por la falta de instrumentos —tipo subsidios de vivienda— que incentiven y apoyen a estos grupos, así como a los inversionistas, creando una oferta real vivienda. La consecuencia de ello no es solamente la pérdida de la cultura local, sino también la escasa integración de este grupo a los beneficios de la explotación turística del sitio, como uno de sus derechos.

2. Comunidad local

La comunidad es quien le da sentido e identidad a un territorio, entendiendo como un espacio (en el sentido natural) que ha sido apropiado —y por ende transformado— desde la acción social. Este territorio, por tanto, tiene una dimensión concreta, referida a lo material y tangible, y una simbólica que depende de sus habitantes (Flores, 2007). La identidad y el sentido de pertenencia se construyen desde esta interacción colectiva, que debe entenderse como dinámica y cambiante, especialmente en los centros históricos. Cabe incluir aquí otros grupos, además de los residentes anteriormente mencionados, que han tenido un papel activo en la preservación o promoción de atributos e identidad, previo a las declaratorias. En ocasiones son estos grupos los que han levantado la idea de proponer la nominación de un sitio, o bien se han manifestado frente a proyectos o iniciativas que podrían poner en peligro los valores de un sitio. La sociedad civil organizada es reconocida por cierto como un activo capital humano que tiene no sólo derechos y obligaciones, sino también el poder para influir en el destino de políticas o proyectos asociados a un sitio, del que se sienten —y en la práctica lo son— legítimos dueños.

En la misma línea este capital social está en la base de la preservación de la identidad de un territorio vivo y dinámico, de ahí la importancia de promover procesos participativos evitando las imposiciones externas que tienden a excluir a algunos de estos grupos de los beneficios logrados de la industria turística.

3. Los visitantes

El turismo es uno de los medios más importantes para el intercambio cultural y una actividad muy apreciada por el potencial que tiene en la conservación de un sitio (ICOMOS, 1999). Los visitantes por tanto constituyen una pieza fundamental como agentes transmisores y difusores de los valores y atributos de un sitio, desde la experiencia directa.

Una adecuada planificación de la actividad turística debe satisfacer los deseos y expectativas de los visitantes, otorgando facilidad de acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio (ICOMOS, 1999:1). Todo ello en el entendido que esa adecuada gestión tiene como norte la conservación del sitio, a través del resguardo de la autenticidad e integridad y su transmisión al futuro, y con beneficios para la comunidad.

4. Administradores del sitio

El papel del administrador del sitio es clave. Es el encargado de orquestar el proceso de diseño e implementación de un Plan de Manejo, desde un conocimiento integral del sitio, que tenga como propósito la preservación y transmisión de los Valores Universales Excepcionales, así como de ser el vínculo con las autoridades, los organismos nacionales relacionados al sitio y la comunidad residente. Las iniciativas para la explotación turística son parte de este Plan y debieran surgir desde un modelo participativo, debidamente diseñado. Esto favorece un compromiso ampliado en la medida

que se sepan recoger y sistematizar las demandas y opiniones de todas las partes interesadas. Del mismo modo la participación de estos actores permite manejar más información sobre la cultura local, recoger apreciaciones acerca de las condiciones o beneficios que se esperan con el turismo, o la disposición de la población residente a recibir visitantes. No obstante el administrador debe tener la capacidad de conciliar intereses diversos y dar espacio a aquellos grupos menos hábiles para expresarse, así como compatibilizar los anhelos de una comunidad con el impacto sobre el sitio (Pedersen, 2005). Corresponde asimismo al administrador liderar el ciclo completo de las propuestas, incluyendo la planificación, implementación, monitoreo, evaluación y retroalimentación, teniendo como mandato la conservación del sitio.

5. Inversionistas

En lo relativo a la conservación del patrimonio la discusión ha estado en manos de los culturalistas por sobre los economistas. La valoración económica del patrimonio cultural es complicada ya que habitualmente en la evaluación de los bienes culturales se consideran factores ajenos al campo de la economía, como el valor que tiene para una comunidad en términos históricos, sociales, artísticos u otros (Klamer, Zuidhof, 1999).

La dificultad que supone medir el patrimonio en términos monetarios es un problema a la hora de hacer una evaluación económica de un determinado proyecto que implique, por ejemplo, la recuperación o conservación de un edificio o un área histórica, que puede tener, no obstante, un valor enorme para un pueblo o incluso para la humanidad (el caso de los sitios inscritos en la Lista de la UNESCO). Los modelos económicos en estos casos fallan. Sin embargo, en el diseño de políticas o estrategias para enfrentar un proceso de renovación o conservación de áreas históricas no priman solamente los criterios de los conservadores, también se integran variables económicas o sociales que aseguran la viabilidad y sustentabilidad económica de un proyecto.

Para el caso específico de los proyectos de fomento o explotación turística de un sitio, se opera con la misma lógica: mientras la comunidad y los grupos históricamente vinculados a un sitio tenderán a poner el énfasis en proyectos que presenten el valor existente del sitio —desde la valoración que hacen de él—, los potenciales inversionistas persiguen *agregarle* valor —desde un concepto económico de valorización (Klamer, Zuidhof, 1999).

La atracción de inversionistas y capital privado vinculado a la industria turística es fundamental, especialmente en países en vías de desarrollo, donde el estado tiene que priorizar otras áreas con mayor impacto en las cuestiones sociales. Sin embargo, tradicionalmente la conservación del patrimonio es una tarea que recae en el estado, sin distinción, de ahí la necesidad de promover desde el Estado esta alianza con el sector privado.

6. Políticos / Autoridades

Tras las nominaciones y la voluntad de preservación de determinados lugares hay intereses políticos que motivan acciones específicas, que van desde la ratificación de la Convención de Patrimonio Mundial por parte de un Estado, la presentación de candidaturas o la priorización de planes de regeneración y otros instrumentos tendientes a la conservación de sitios patrimoniales. Este es un hecho conocido, y no pueden desconocerse los intereses en el marco nacional e internacional que inspiran en ocasiones la toma de decisiones (Tsuboi, 2000).

Muchas veces existe un frágil compromiso por parte de las autoridades lo que se expresa en la inestabilidad de los apoyos económicos o políticos a los temas culturales. Esto puede ser especialmente crítico en países menos desarrollados donde se entiende que las prioridades son otras, y que la cultura es vista como un lujo. Al respecto se debe tener claro que llevar adelante un proceso de renovación de un área se debiera iniciar desde la voluntad política, avalada por un estudio de factibilidad técnica y económica, que asegure el sustento y continuidad al proyecto (Pulín Moreno, 1999). El apoyo y compromiso de este grupo se hace efectivo con el apoyo a la promulgación de leyes, normativa e incentivos para la protección del patrimonio, desde ámbitos diversos como municipios, consejos regionales, poder legislativo, secretarías ministeriales o sus equivalentes. Estas acciones deben ser coordinadas y articuladas desde el poder central, de modo que se traduzcan en acciones reales y efectivas.

Adicionalmente, la relación con organismos como la UNESCO y otros vinculados directamente a la gestión del patrimonio mundial (ICOMOS) debe pasar de ser un tema puramente diplomático a convertirse en políticas de estado y oportunidades de desarrollo social y económico para las comunidades. En este contexto la responsabilidad que asume el estado en la preservación de sus sitios está expresamente indicada en el texto de la Convención (UNESCO, 1972) e implica la articulación de leyes, organismos y políticas que aseguren la preservación del patrimonio mundial para futuras generaciones.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El turismo está estrechamente vinculado con la tarea de *transmitir* y *presentar* los Valores Universales Excepcionales de un sitio, acciones expresamente señaladas en la Convención de Patrimonio Mundial cultural y natural de la UNESCO, de ahí su importancia y la necesaria inclusión en los Planes de Manejo y gestión respectivos. La actividad turística representa una interesante oportunidad de desarrollo social y económico para las propias comunidades, lo cual es positivamente apreciado tanto por la UNESCO como por los gobiernos locales. Sin embargo este desarrollo debe responder a un plan responsable y sustentable de manera de contribuir a la conservación del sitio y a la transmisión de sus valores al futuro. Por otro lado actividad turística es reconocida como una amenaza potencial para los sitios patrimonio mundial, dado el interés que suscita tener la experiencia directa que significa la visita. Existe una responsabilidad compartida en esta misión donde tal vez la dificultad mayor estriba en definir los roles, derechos y obligaciones de los diferentes actores (Tabla 1). Queda también de manifiesto la importancia de un trabajo coordinado entre los diferentes actores, considerando que los recursos son escasos, que las responsabilidades son complementarias y en ocasiones se producirá conflictos de interés entre los diferentes actores. En estos casos el papel de los administradores del sitio es fundamental como principales concededores del sitio en su integridad y complejidad, y teniendo como marco referencial la doctrina que custodia la conservación y transmisión de los valores universales excepcionales a futuras generaciones.

En cuanto a las amenazas que se desprenden de la actividad turística (Tabla 2) es importante destacar tanto el número como y el impacto que pueden tener sobre la integridad y autenticidad, ejes para la valoración de un sitio y la evaluación periódica de su estado de conservación. En este punto es también fundamental la acción

colaborativa e integradora de los actores en pro de una conservación efectiva del sitio, alienada con los deberes y derechos de cada grupo.

Finalmente, de la existencia de un adecuado Plan de Manejo, donde se describa la misión y relación entre ellos, así como los lineamientos de actuación, seguimiento y control dependerá, en síntesis, el desarrollo de políticas de turismo sostenibles que aseguren la transmisión de los VUE al futuro con beneficios para los diferentes grupos asociados al sitio.

BIBLIOGRAFÍA

- AAS, Ch.; LADKIN, A.; FLETCHER, J. (2005), *Stakeholders collaboration and heritage management*, Annals of Tourism Research, Vol. 32, 1, pp. 28-48.
- BROWN, J.; HAY-EDIE, T. (2014), "Engaging Local Communities in Stewardship of World Heritage. A methodology based on the compact. COMPACT experience", Paris: World Heritage Centre.
- FLORES, M. (2007), *La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible*, Revista Opera, 7, pp. 35-54.
- ICOMOS (1999), Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo, recuperado de http://www.international.icomos.org/charters/tourism_e.pdf
- KLAMER, A.; ZUIDHOF, P-W. (1999), *The Values of Cultural Heritage: Merging Economic and Cultural Appraisals*, en DE LA TORRE, M.; MANSON, R. (Eds.), "Economics and Heritage Conservation. A Meeting Organized by the Getty Conservation Institute", pp. 23-57, Los Ángeles: The Getty Conservation Institute.
- PEDERSEN, A. (2005), "Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial", Paris: World Heritage Centre.
- PULÍN MORENO, F. (1999), *Elementos de metodología para la rehabilitación urbana*, en MONJÓ, C. J. (Ed.), "Tratado de Rehabilitación: Tomo 2", pp. 253-260, Madrid: Munilla-Lería.
- ROJAS, E. (2004), "Volver al centro. La recuperación de áreas urbanas centrales", Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- RUIZ BAUDRIHAYE, J. A. (1997), *El turismo cultural: luces y sombras*, Revista Estudios Turísticos, 134, pp. 43-54.
- SOLÁ MORALES, I. (1998), *Patrimonio arquitectónico o parque temático*, Revista Loggia: Arquitectura y restauración, 5, pp. 30-35.
- TSUBOI, Y. (2000), *Cultural Heritage and Politics*, The Journal of Sophia Asian Studies, 18, pp. 191-210.
- UNESCO (1972), *Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage*, recuperado de <http://whc.unesco.org/en/conventiontext/>
- UNESCO (2015), *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, recuperado de <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>

NOTAS

- 1 <http://whc.unesco.org/en/list/>
- 2 Los SPM en tanto lugares excepcionales para la humanidad, con una significación que trasciende las fronteras, deben ser conservados y tienen que transmitir a través de recursos diversos de difusión –generada desde la investigación– los VUE del sitio.

§